

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISIÓN SALVADOR**



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN

**“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE
DE ESTANQUES DE ACIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
POTRERILLOS, SALVADOR”**

AGOSTO 2018

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

A través del presente proceso de licitación, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Salvador” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE DE ESTANQUES DE ÁCIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS POTRERILLOS, SALVADOR”**.

1. OBJETIVO

La División Salvador de Codelco (DSAL) ubicada en la III Región, comuna de Diego de Almagro, requiere contratar el servicio de Construcción para las obras de normalización de estanques para ácido sulfúrico, estas obras corresponden a un área de almacenamiento con dos estanques de 5000 t, un área para cargar ácido a camiones mediante cuatro brazos y un área de pesaje de camiones, estas obras reemplazarán el actual sistema de almacenamiento y carguío a camiones y con esto asegurar la continuidad operacional de la Fundición Potrerillos de la División.

2. ALCANCE

La Planta de Ácido Sulfúrico de Potrerillos (PAS) dispone de un sistema para almacenamiento de ácido sulfúrico concentrado al 98,5%, compuesto por dos estanques de 5.000 toneladas y uno de 500 toneladas, desde los cuales se conduce el fluido mediante impulsión hacia las estaciones de carguío vía camiones.

Actualmente el pretil de contención de derrames, en cuyo interior están instalados dichos estanques, presenta daños importantes debido a la acción del ácido sulfúrico, que ha sido derramado accidentalmente por la operación desde su puesta en marcha (año 1999).

Debido al derrame de ácido, ya sea por filtración a través de empaquetaduras o roturas en el piso de los estanques de almacenaje de ácido, se han producido reacciones químicas en el suelo ocasionando una expansión de éste. Esta situación ha provocado desniveles en la fundación de los estanques y sistema de bombeo. Por lo expuesto DSAL requiere ejecutar un proyecto para:

Reducir la extrema vulnerabilidad de las instalaciones de almacenamiento de ácido sulfúrico.

Recuperar las capacidades operacionales del sistema de almacenamiento de ácido, específicamente en lo relacionado con la colección de derrames y el manejo de ácido entre los estanques.

Construir área de carguío para cuatro estaciones y un sistema de pesaje



El desarrollo de las obras fue interrumpido y actualmente están paralizadas, por lo que DSAL está reactivando su ejecución mediante una reformulación del proyecto. En la figura N°1 , se muestra la construcción parcial de las obras.

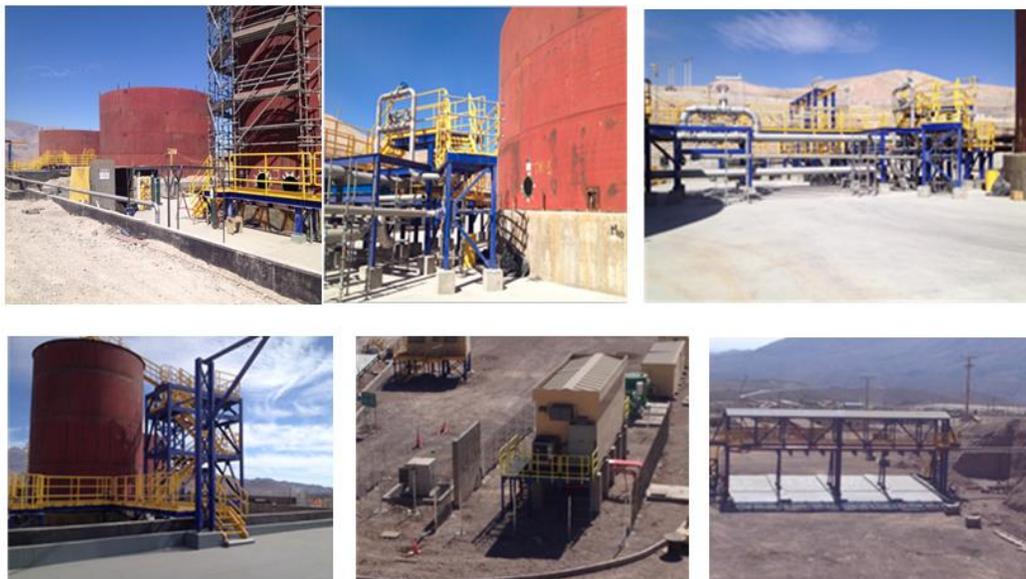


Figura N° 1: Instalaciones Sistema de almacenamiento, carguío y pesaje (situación actual).

El alcance de las obras abarca:

- ✓ Terminó de construcción de dos estanques de almacenamiento de ácido sulfúrico de 5.000 T (TAG P125-EST-01/02) y un estanque de 500 T.(TAG P-125-EST 03) para coleccionar ácido sucio (derrames), acorde a API 650 y DSN°43
- ✓ Suministro y montaje de Filtros atrapa humedad
- ✓ Terminó de construcción de un pretil de contención común para los dos estanques de 5.000T
- ✓ Reahacer lomo toro pretil independiente estación de carguío TK 500T
- ✓ Suministro y Montaje de Protección catódica para los dos estanques de 5.000T
- ✓ Suministro, Cambio y Montaje de Cañería 6" y PEM Intercambiador de Calor (TAG P 125-INC-01) - Área 400
- ✓ Montaje de dos bombas verticales sumideros (TAG 125-BVT-01/02)
- ✓ Terminó de montaje de bomba centrífuga horizontal (TAG-P125-BHZ-03)
- ✓ Terminó de construcción de dos fosas sépticas/pozo absorbente (TAG-125-FSP-01/02)
- ✓ Terminó de montaje de cinco casetas:
 - Caseta de Pesaje (TAG-P 125-CSC-01).
 - Caseta de Sala Eléctrica (TAG-P 125-SEU-01).
 - Caseta de operaciones (TAG- P125-CSC-02).
 - Caseta de baños (TAG- P125-CSC-03).
 - Caseta de cambio (TAG-P125-CSC-04).
- ✓ Montaje de cuatro brazos de carga fijos (TAG-125P-BCS-01@04)
- ✓ Terminó de montaje Báscula de pesajes de camiones (TAG-125P-BLZ-01).
- ✓ Terminó de montaje Sala Eléctrica (TAG-125P-SEL-01).
- ✓ Terminó de montaje Sub Estación (TAG-125P-SEU-01) y segmento de línea de media tensión 12 KV.



- ✓ Terminó instalación de iluminación vial y áreas del proyecto.
- ✓ Terminó de montaje sistema HIDROPACK (TAG-125P-EST-05).
- ✓ Suministro y Montaje línea de agua para duchas.
- ✓ Terminó de implementación de duchas de emergencia y lava ojos.
- ✓ Suministro y montaje sistema HEAT TRACING.
- ✓ Terminó de montaje de línea de retorno de acero inoxidable de 4" desde bombas verticales hasta el estanque de 500T almacenamiento ácido sucio.
- ✓ Terminó de montaje de línea de alimentación de acero inoxidable de 6", sector estanques.
- ✓ Terminó de montaje de línea de trasvase entre estanques de 5.000T de acero inoxidable de 12".
- ✓ Terminó de montaje de línea de descarga entre estanques de 5.000T de almacenamiento y estación de brazos de carguío de acero inoxidable de 14".
- ✓ Colocación de hormigón, suministro y montaje de armaduras losa y muro pretil a estanques 5.000t.
- ✓ Suministro y montaje de estructuras pasillos y plataformas, misceláneas sector estanques..
- ✓ Excavaciones menores y rellenos compactados, sector carguío ácido sucio TK #3, para acceso camión.
- ✓ Emparejamiento terreno sector plataforma de carguío de camiones, preparación para asfalto.
- ✓ Asfaltado de plataforma de carguío de camiones.

3. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del servicio es 6 meses corridos, a contar de la fecha de firma del Acta de Inicio.

4. PRECLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de preclasificación (Cumple / No Cumple), que tiene como objetivo calificar las empresas en los siguientes aspectos (archivos por separado):

- 5.1 Informe Comercial,
- 5.2 Indicadores financieros
- 5.3 Requerimientos técnicos
- 5.4 Requerimientos de seguridad

Sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para mayor conocimiento, se debe consultar el documento "Bases de Precalificación" adjunto.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los documentos integrantes de este proceso de licitación se dispondrán en el Portal de Compras de Codelco, en la fecha especificada en itinerario.



Además, de las empresas que estén inscritas en el portal de compras y en el rubro considerado para invitar, participarán de este proceso aquellas empresas que no estando inscritas, soliciten su incorporación al gestor de la licitación, Sr. Óscar Vega Gutierrez, email ovega@codelco.cl, en los plazos definidos en itinerario.

Las empresas que no están inscritas en SRM y deseen participar de este proceso deben enviar al gestor de la licitación Sr. Oscar Vega Gutiérrez, email: ovega@codelco.cl fono 52-2472622, los siguientes antecedentes, a más tardar el **03 de SEPTIEMBRE antes de las 15:00 horas**. Posterior a esta fecha Codelco no garantiza poder efectuar la inscripción.

DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DIAS POSTERIOR A ESTO DEBERA FORMALIZAR SU INSCRIPCION EN REGIC O EN EL PORTAL DE COMPRAS SEGÚN CORRESPONDA

DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
COMUNA	
CIUDAD	
FONO	
EMAIL	
CONTACTO	
IVA	Indicar Si ó No
RETENCION 10%	Indicar Si ó No
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	P002

DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SOLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO ES RECHAZADO	

Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:

Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.



6. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	ITINERARIO PACTADO
Invitación Oferentes Precalificación Pág. WEB Y SRM	04 de septiembre de 2018
Recepción de Antecedentes de Precalificación	11 de septiembre de 2018
Resultado Evaluación Antecedentes Precalificación	14 de septiembre de 2018
Reunión Explicativa - Visita a Terreno	24 de septiembre de 2018
Recepción de Consultas	26 de septiembre de 2018
Envío respuestas a los oferentes	28 de septiembre de 2018
Recepción de Ofertas Económicas - Técnicas	15 de octubre de 2018
Autorización adjudicación Nivel Facultado	06 de noviembre de 2018
Adjudicación	08 de noviembre de 2018

Las fechas son tentativas y pueden variar durante el proceso mismo, lo cual será informado oportunamente a los participantes.



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION SALVADOR
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**



**BASES DE PRECALIFICACION
LICITACIÓN N°**

**“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE
DE ESTANQUES DE ACIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
POTRERILLOS, SALVADOR”**

Agosto 2018



BASES DE PRECALIFICACIÓN

LICITACIÓN

“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE DE ESTANQUES DE ACIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS POTRERILLOS, SALVADOR”

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Este instrumento regula exclusivamente la precalificación del proceso de licitación, que se inicia con la invitación a los oferentes a presentar sus antecedentes y concluye con la comunicación de los resultados de la precalificación a los mismos. En ningún caso estas bases serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

2 PRECALIFICACIÓN

Se considera un proceso de precalificación de antecedentes de seguridad, económicos, financieros y técnicos para el proceso de licitación, el oferente podrá presentar ofertas técnicas y económicas, sólo si sus resultados de precalificación son favorables.

Las empresas que no aprueben la precalificación serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

Estos datos deben hacerse llegar a través de la Plataforma de Abastecimiento de Codelco, <http://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>, a más tardar el **11 de Septiembre de 2018 (10:00 horas)**.

Las empresas que entreguen certificados de seguridad con periodos distintos a los solicitados, no serán consideradas para la evaluación y serán eliminadas del proceso de licitación, al igual que aquellos Proponentes que no entreguen la información en los plazos indicados.

3 PRECALIFICACION DE SEGURIDAD (ANT-07)

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado, **debidamente firmado** por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- Periodo 1: Enero 2016 – Diciembre 2016
- Periodo 2: Enero 2017 – Diciembre 2017
- Período 3: Enero 2018 a Julio 2018
- Índice de Frecuencia



- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa
- Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110. Además, debe mencionar la actividad económica de la empresa.
- Número de HH trabajadas en los periodos arriba mencionados.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
- Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (*)

(*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GAB-I-203 “Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad”.

4 PRECALIFICACION ANTECEDENTES GENERALES

4.1) Identificación del Proponente (formulario ANT-01).

Los Postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en él (se anexa).

4.2) Declaración de Conformidad (formulario ANT-05)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.

4.3) Declaración Jurada de Personas Jurídicas Relacionadas (formulario ANT-06A)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucre a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que trabajen en la Corporación, ni a sus hijos ni cónyuges. De existir relación deberá declararse y tendrá que especificarse si la relación es por gestión o por propiedad, indicando la relación de gestión y porcentaje de participación en la propiedad.



4.4) Declaración Jurada de Personas Naturales Relacionadas (formulario ANT-06B)

Se debe especificar si hay o no parentesco con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en la Corporación, ni tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan relaciones en la propiedad o gestión, incluyendo a sus hijos y cónyuge. De existir relación, ella debe declararse y tendrá que indicarse la causal por la que se produce, ya sea parentesco o vinculación por propiedad o gestión en Sociedad.

4.5) Personas Jurídicas - Empresas Contratistas (formulario ANT-06C)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de la empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

4.6) Declaración de Vínculos con Personas Expuestas Políticamente (formulario ANT-06D)

Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalizado el ejercicio de las mismas.

Se incluyen en esta categoría los Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía (tales como los miembros de mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, y las personas jurídicas en la cuales una persona calificada como PEP tenga control.

“Control” significa, para estos efectos, tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de su sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que deberán estar calificados como PEP, sin que este enunciado sea taxativo (en caso de países extranjeros, se deberá considerar la debida correspondencia entre instituciones):

4.7) Declaración de Personas Expuestas a Codelco (formulario ANT-06E)

Personas Expuestas a Codelco o PEC, con esta expresión o la sigla correspondiente, se hace referencia a los ex miembros del personal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (personas naturales).

Así mismo se incluyen en la categoría PEC a las personas jurídicas en las cuales aquellos tengan control.

Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:



- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores).

La calidad PEC se mantiene durante un período de 18 meses desde el término contractual (o cese en el cargo en el caso de los miembros del Directorio) de la empresa

4.8) Carta Aceptación Correo Electrónico (formulario ANT-08)

Una carta de aceptación de utilización de correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en formulario **ANT-08**.

4.9) Constancia de Reunión/Visita a Terreno (formulario ANT-09)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco una vez realizada la actividad correspondiente.

4.10) Exclusiones y alcances de la oferta (formulario ANT-10)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.

5 PRECALIFICACIÓN ANTECEDENTES COMERCIALES, LABORALES Y PREVISIONALES.

5.1) Boletín Comercial (ANT-02A)

Boletín comercial con antigüedad no mayor a 30 días (Certificado Dicom Full Empresas o similar). Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. Presentar en formato original emitido por la entidad.

5.2) Certificado de Deuda Fiscal (ANT-02B)

Se deberá entregar certificado emitido por la Tesorería General de la República, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia,



de existir. En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.3) Litigios en Curso (ANT-02C)

El proponente debe completar el formulario, de acuerdo a lo que se especifica en él.

5.4) Certificado de Inspección del Trabajo (ANT-02D)

Se deberá acompañar Certificado emitido por la Dirección del Trabajo, de una antigüedad no mayor a 30 días, que acredite la situación de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa proponente. En el caso de consorcios prometidos, se deberá adjuntar el certificado antes señalado, para cada una de las empresas que constituyen el Consorcio

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.5) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecución (ANT-02E)

No Aplica en este proceso

5.6) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecutadas (ANT-02F)

No Aplica en este proceso

6 PRECALIFICACION TECNICA

6.1) Antecedentes Técnicos y Experiencia (formulario ANT-04)

Podrán participar las empresas que cumplan con experiencia en construcción y montaje de estanques de ácido sulfúrico de capacidad mayor o igual a 5.000 toneladas (comprobable en equipos en funcionamiento). Además deben contar con Certificación SEC – Construcción y Montaje estanques.

- Al menos una experiencia equivalente a 15 años en desarrollo de proyectos de construcción.

7 PRECALIFICACION ANTECEDENTES FINANCIEROS

En el caso de consorcios prometidos o asociaciones, se deberá presentar para cada una de las empresas integrantes del consorcio o asociación, un Balance Clasificado y Estado de Resultados del ejercicio 2017, firmados por el



representante legal y contador debidamente colegiado en alguna asociación gremial.

En el caso de sociedades anónimas abiertas, se deberá presentar un Balance Auditado y Estado de Resultados para el ejercicio 2017, con el dictamen y las notas explicativas de los auditores externos. Los auditores externos deben pertenecer al registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

No obstante lo anterior, aquellos Proponentes que se encuentren actualmente inscritos en el Registro Integral de Contratistas de Codelco (REGIC), con su información al día, no requerirán la presentación de los antecedentes solicitados mediante este los formularios **ANT-03B y ANT-03C**.

Para precalificar este aspecto, se revisarán los siguientes antecedentes:

7.a) Liquidez, Endeudamiento, Patrimonio y Capital de trabajo.

Los indicadores financieros exigibles en esta licitación son los siguientes:

- Liquidez > 1
- Endeudamiento < 2
- Capital de Trabajo \geq KUSD 1.169
- Patrimonio \geq KUSD 2.338

8 Propuesta de consorcio

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación.

9 COMISIÓN EVALUADORA DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes solicitados serán evaluados por personal Usuario y/o Cliente final, de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, y Dirección de Abastecimiento de la División Salvador.